

# Identificando la condición límite para la problematización del juvenicidio (Apuntes generales para la construcción de la categoría aplicada al contexto salvadoreño 2003 – 2022)

Moisés Majano\*

Centro de Estudios e Investigaciones sobre la Persona Joven (Cejuve), El Salvador

## Resumen

El juvenicidio es una categoría inédita para el contexto salvadoreño, lo que permite partir del análisis de la aplicación categorial en otros contextos similares a este. Esta categoría inexplorada, permitirá la comprensión del proceso histórico salvadoreño de las últimas dos décadas desde una perspectiva generacional con una aplicación del enfoque de juventudes que no se limita al desarrollismo económico como generalmente se mal entiende.

El juvenicidio como fenómeno en El Salvador puede ser complejo si se analiza desde las masacres en masas de determinados grupos de juventudes, ya que el mismo proceso histórico, permite la opacidad analítica. La revisión de narrativas, cifras y opiniones en los diferentes periodos en los que se divide el análisis, es fundamental para ir tejiendo el análisis desde la perspectiva de juvenicidio, reuniendo todos aquellos elementos que ya fueron identificados por otras investigadoras, pero que dispersos, no logran poner de manifiesto la problemática a la que se han enfrentado las juventudes salvadoreñas desde 2003.

## Palabras clave

Juvenicidio; manodurismo; política pública no explícita; condición límite.

## Introducción

---

\* Licenciado en Sociología por parte de la Universidad de El Salvador. Correo electrónico: [majanojkr@gmail.com](mailto:majanojkr@gmail.com)

En el presente trabajo se busca problematizar la categoría de juvenicidio propuesta por José Manuel Valenzuela-Arce en su obra *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (2015) y aportar una contextualización a la dinámica salvadoreña, al acercamiento reflexivo que realizó en la misma obra el Dr. Alfredo Nateras-Domínguez en su apartado *El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (Ms-13), y la pandilla del Barrio 18 (B-18)*, en la misma obra.

Es necesario destacar que el presente escrito es bajo la lógica de reflexión desde la Sociología, a un fenómeno que no es reconocido en un país donde la muerte violenta, las desapariciones y la agudización de la precariedad es una realidad que se le oferta en el día a día a la población joven; en un país donde se habla del bono demográfico y su desaprovechamiento para los intereses de la dinámica económica neoliberal; así como que estas problemáticas enfocadas a este sector poblacional, representan una rentabilidad propia de la necro política en la que El Salvador se ha venido desarrollando desde hace al menos una década.

Lo relevante de este escrito, es el aporte a la construcción categorial aplicada al contexto salvadoreño, permitiendo una ruptura con la forma en que Valenzuela y Nájera desarrollaron la categoría de juvenicidio, permitiendo la construcción del análisis de un fenómeno que puede encontrar similitudes con los países vecinos, pero que responde a una propia y muy particular dinámica de un proceso histórico.

Por otro lado, se esclarece de forma contundente que este escrito, en ningún momento promueve, defiende o hace apología a grupos al margen de la ley, así como los delitos que estos pudieron cometer durante el período del presente análisis. Se pretende analizar desde la dinámica de grupos de poder, de causas estructurales y consecuencias generacionales lo desarrollado por el Estado salvadoreño a lo largo del período que, a efectos del presente trabajo, se denominará como manodurismo.

## **Antecedentes al manodurismo: coyuntura económica y social post Acuerdos de Paz**

Al hablar de las políticas de seguridad implementadas por el Estado salvadoreño posterior a la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, es necesario retomar la dinámica social y económica que se vivió en los años inmediatos a la firma y cómo el Estado fue gestando las condiciones para la puesta en marcha del manodurismo.

Es necesario entender que las graves secuelas psicológicas, económicas y sociales que dejó el conflicto político militar de la década de 1980, nunca fueron una prioridad a la hora de generar e impulsar políticas públicas. El avance de la implementación del modelo neoliberal en las sociedades precarizadas por el sistema

mundo, se constituyó en la bandera principal de los gobiernos de derecha. El Salvador, al ser gobernado por un partido político que representaba los intereses de la clase dominante (Arena) y pese a haber permitido la firma de los Acuerdos de Paz, no tenía intención de trabajar por transformar las causas que generaron el conflicto político militar, tal como señalan Viviana García-Pinzón y Erika J. Rojas-Ospina (2020).

Pese a lograr que la Fuerza Armada (Faes) dejara de ser el referente de la seguridad pública junto a la Policía Nacional y la Policía de Hacienda y que se creara un nuevo cuerpo de seguridad civil como la Policía Nacional Civil (PNC), la seguridad pública siguió manteniendo actitudes y prácticas de corte militarista y represivas (Pinzón & Ospina, *La política de seguridad en El Salvador: la construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social*, 2020).

El desempleo y la delincuencia eran, en la década de los noventa, las principales problemáticas sociales que afectaban a la población en general. Enfocar la atención y acción del Estado hacia la delincuencia, permitió alejar la atención de la población salvadoreña de la necesidad y precariedad económica, promoviendo en la opinión pública y la sociedad la idea de la gestación de una nueva amenaza interna: las pandillas juveniles, que poco a poco empezaron a ser el centro de atención de los gobiernos y sus políticas de seguridad.

El Estado salvadoreño, impulsó la Ley Transitoria de Emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, que se justificaba con el objetivo de la persecución del delito y responder a la escalada de los niveles de inseguridad social. Pero dicha ley iba más allá, la Ley de Emergencia iba enfocada a criminalizar, reprimir y estigmatizar a las juventudes pertenecientes a las ya denominadas pandillas juveniles (Reyna, 2017). Esto marcaría el precedente en tiempos de democracia, en cuanto a la construcción del enemigo interno y posteriormente sería retomado por otros gobiernos.

## **El manodurismo como catalizador del desarrollo de la condición límite en la dinámica política y social de las juventudes salvadoreñas en el período 2003-2009**

Luego de que el 23 de julio de 2003, el entonces Presidente de El Salvador, Francisco Flores, anunciara la implementación del Plan Mano Dura y su focalización hacia los grupos al margen de la ley (pandillas), la estigmatización que se generó hacia las juventudes salvadoreñas precarizadas, que nacieron y crecieron en condiciones de desigualdad, violencia y exclusión, generó y llevó a la construcción del enemigo interno que atentaba contra la ciudadanía de bien. En

palabras de Jeannette Aguilar: «Para masificar estos mensajes se diseñó una fuerte campaña mediática que satanizaba y criminalizaba de forma directa a todos los pandilleros sin distinción alguna, y de forma indirecta a todos los jóvenes marginalizados» (Aguilar, 2019).

Según Aguilar, esto solo fue el desvío de la atención de toda una serie de elementos que electoralmente, jugarían en contra del partido de gobierno en ese entonces, Arena, y la implementación del Plan Mano Dura fue la respuesta gubernamental y partidaria para asegurarse la continuidad al frente del Órgano Ejecutivo: «El desgaste electoral del partido Arena luego de una década al frente del Ejecutivo se había profundizado durante la administración Flores debido a la adopción de políticas que golpearon severamente a la clase trabajadora. Medidas como la dolarización, las privatizaciones y la reforma de salud, generaron altos niveles de descontento ciudadano y una ola de movilizaciones y protestas en contra del gobierno de las que no se tenía precedente luego del fin de la guerra. Una de las expresiones más emblemáticas del grado de conflicto entre el gobierno y las gremiales de trabajadores fueron las multitudinarias marchas blancas que lideraron los sindicatos del gremio médico en oposición a la reforma a la salud. Aunado a la adopción de políticas económicas que favorecían al gran capital y golpeaban a las clases trabajadoras, el estilo autoritario y confrontativo de Francisco Flores, su poca capacidad de diálogo y desconexión con las demandas de la población, le granjeó altos niveles de impopularidad entre la opinión pública salvadoreña [...] Sin embargo, tanto la imagen pública del gobierno como la del partido oficial mostraron una notable recuperación luego de la campaña del Plan Mano Dura. Un sondeo de opinión cursado tres meses después del lanzamiento del Plan revelaba el alto nivel de respaldo ciudadano a la Mano Dura, pese a que la población parecía estar consciente de su intencionalidad política. La encuesta mostraba que en poco tiempo las tendencias previas se habían revertido. Arena mostraba un aumento en su caudal de intención de voto y una mejora notable de la evaluación ciudadana del trabajo gubernamental» (Aguilar, 2019).

La implementación del Plan Mano Dura, sentó las bases para la dinámica de necropolítica que caracterizarían a los gobiernos posteriores y daría la pauta para que el tema de seguridad pública fuera el estandarte de batalla de los planes gubernamentales posteriores, siendo un elemento que generaría réditos electorales a los partidos políticos en las contiendas electorales en los años posteriores. Ejemplo de ello, es que el candidato presidencial de aquel entonces, Elías Antonio Saca, candidato del partido Arena, incluiría en su campaña la continuidad del Plan Mano Dura y al ser juramentado como Presidente de la República, fue el primero en

implementar el manodurismo como Política Pública de Gobierno, con una versión más aguda conocida como el Plan Super Mano Dura (Aguilar, 2019).

Con los motivos y consecuencias para las juventudes salvadoreñas, tras la implementación del manodurismo, el juvenicidio empezó a desarrollarse, no como una respuesta del Estado por la incomodidad del Gobierno de turno frente a determinado grupo de jóvenes, sino que, la respuesta fue a través de la instrumentalización e institucionalización del juvenicidio. Es decir, se da la pauta para que el juvenicidio sea una política pública no explícita del Estado. Es acá donde se encuentra el elemento diferenciador a lo concebido por Valenzuela y Nájera en sus aportes sobre el juvenicidio en México y el Triángulo Norte de Centroamérica respectivamente.

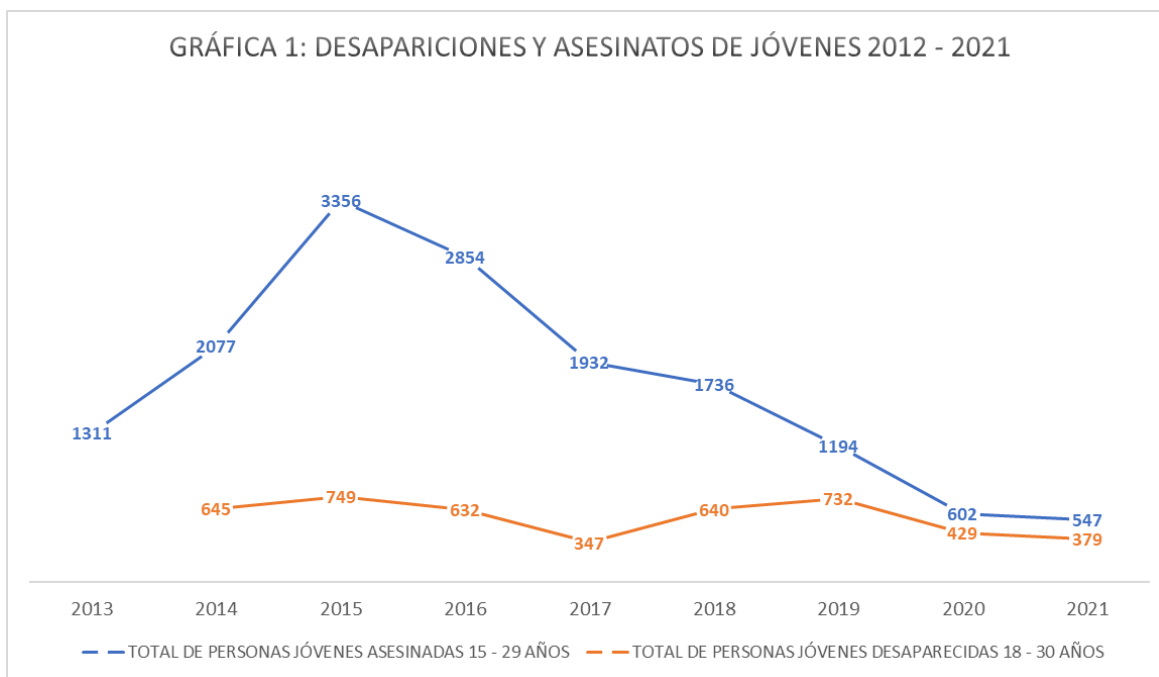
### Juventudes como agresoras: la dinámica política electoral de los grupos al margen de la ley y su responsabilidad con relación desarrollo de la dinámica juvenicida de El Salvador 2012-2019

Es necesario iniciar este apartado haciendo una diferenciación en cuanto al reconocimiento de derechos y su garantía para con la población, particularmente, la población joven salvadoreña. Tras un movimiento de juventudes organizadas que duró aproximadamente tres años denominado Mesa de Seguimiento al Pacto por las Juventudes (2008-2011), que buscaba el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes en El Salvador mediante una ley y una política de Estado, finalmente, en el año 2012 el Estado salvadoreño reconoce mediante la Ley General de Juventud, los derechos de los que gozan las juventudes salvadoreñas. En esta ley, se incluyen elementos que buscan dismantelar el estigma generado por el Plan Mano Dura y Plan Super Mano Dura de los últimos dos gobiernos de Arena. Sin embargo, no se logra incluir un elemento punitivo contra las personas e instituciones públicas como privadas que soslayan la dignidad de las personas jóvenes al estilo manodurista.

Que El Salvador no contara con una ley y una política de Estado enfocada hacia la población joven salvadoreña, permitió que el manodurismo se enfocara y se empecinara contra la población joven bajo la prejuiciada premisa de que las juventudes precarizadas son pertenecientes a grupos al margen de la ley durante el período 2003-2009.

Los avances hacia la no estigmatización con tendencia a la criminalización de las juventudes en los períodos de gobierno del FMNL, fueron importantes, pero no suficientes. Sumado a esto, es a partir del año 2012 (mismo año en que entra en vigencia la Ley General de Juventud) en que se descubre las negociaciones por parte

del Órgano Ejecutivo con los grupos al margen de la ley (mejor conocido como La Tregua [El Faro, 2012]) y su relación con la reducción de los crímenes orquestados por estos grupos. Sin embargo, los crímenes continuaron, las víctimas predominantes fueron las juventudes salvadoreñas, especialmente en los asesinatos y las desapariciones.



*Fuente.* Datos retomados del Observatorio Universitario de Derechos Humanos (Oudh) y Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres (OSCM).

Partiendo de estos datos estadísticos, se puede empezar a dimensionar el juvenicidio institucionalizado mediante las políticas de seguridad, que todas las muertes y desapariciones de personas jóvenes, desde el 2012 hasta el presente, son cifras que le dan el fundamento real a la categoría de juvenicidio, por los siguientes aspectos:

En primer lugar, desde que los grupos al margen de la ley (pandillas) se pusieron a negociar con el Estado, dejaron de ser aquellos grupos de jóvenes que fueron el blanco para la creación del enemigo común impulsada por los gobiernos de Arena. Se constituyeron en grupo de poder y en grupo de presión con la capacidad de hundir en pánico a la sociedad salvadoreña mediante sus atentados y crímenes como carta de presentación y negociación ante el Estado salvadoreño. Acá se da la ruptura con los aportes que hizo Nájera en su momento, ya que pasan de identidades desacreditadas a ser un grupo de poder y a ser parte fundamental en la dinámica de

necropolítica en la que el Estado salvadoreño se ha visto inmerso desde el 2012 al presente.

En segundo lugar, pese al reconocimiento de derechos de la población joven, no se logró y no se pretendió al menos, buscar la implementación de una política de seguridad que permitiera no solo visualizar el fenómeno del juvenicidio y combatirlo desde sus causas estructurales. No se incluyen elementos punitivos por la muerte violenta o la desaparición de personas jóvenes (caso contrario al feminicidio en el caso salvadoreño, donde se enjuicia y condena bajo dicha figura). Hay una normalización y una institucionalización del juvenicidio como parte de las negociaciones propias de la necropolítica salvadoreña, caracterizando a la condición límite salvadoreña para las juventudes salvadoreñas, como única en relación al caso de México, Guatemala y Honduras. Es acá donde se da la aplicación de la categoría juvenicidio respecto a la condición límite en la propuesta conceptual del juvenicidio, permitiendo una diferenciación de la categoría aplicada al caso mexicano por parte de Valenzuela y el caso de Ayotzinapa.

## Declive y no garantías de derechos de las personas jóvenes en El Salvador 2019 – 2021

Durante los últimos tres años, la política fiscal que ha implementado la actual administración del Órgano Ejecutivo, no ha favorecido a la población joven, pese a que se utilizó en sus inicios el eslogan de *Gobierno Joven*. Esta disyuntiva entre narrativa oficial y realidad ha sido característica de la actual administración del Ejecutivo. Esta disyuntiva se observa en el desmantelamiento de la institucionalidad encargada de garantizar los derechos de las personas jóvenes (Instituto Nacional de la Juventud, Injuve) mediante los recortes presupuestarios para el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud, que desde el 2020, han sido significativos y relevantes, ya que constituyen una reducción del 60 % en relación a lo que destinaba el gobierno anterior (Majano, 2021).

Por otra parte, la percepción de la población joven salvadoreña en cuanto a la garantía de sus derechos por parte del Estado salvadoreño, es negativa. Según las cifras presentadas en el Informe sobre la situación de derechos de las personas jóvenes en El Salvador 2021, el Estado salvadoreño tanto a nivel de los tres Órganos del Estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo), tienen una reprobación de 4 puntos en general. Así mismo, con respecto al papel desarrollado por los gobiernos locales (municipalidades) con respecto a los datos brindados por el informe (Centro de Estudios e Investigaciones sobre la Persona Joven, 2021).

Así mismo, las juventudes consideran que El Salvador no es un país para vivir, no es un país donde puedan desarrollar su proyecto de vida. Según los resultados presentados en el informe, 7 de cada 10 jóvenes se encuentran en situación de desempleo; 6 de cada 10 jóvenes migrarían si tuvieran los medios y la oportunidad de hacerlo y 6 de cada 10 jóvenes consideran que las políticas de seguridad impulsadas por el Estado no son eficientes (Centro de Estudios e Investigaciones sobre la Persona Joven, 2021).

Durante el período del 2020 y 2021, se pudo constatar que sí hay una disminución de los asesinatos y desapariciones, en relación con los siete años anteriores. Sin embargo, el fenómeno de las desapariciones tuvo mayor relevancia y mayor visibilidad en estos años, donde las víctimas principales y mayoritarias eran personas jóvenes entre los 15 a 29 años de edad (al igual que los siete años previos). Pero, lo alarmante de todo esto, es que el Estado salvadoreño, hacía gala de las reducciones de asesinatos gracias a las estrategias del Plan Control Territorial (del cual no existe información pública disponible a la población en general), pero no contaba, no mencionaba y omitía las desapariciones y el recrudecimiento de estas, haciendo alusión a una campaña de desprestigio contra el gobierno actual (El Diario de Hoy, 2021).

Las desapariciones masivas repentinas han sido la caracterización no explícita de la categoría de juvenicidio, según lo propuesto por Valenzuela, como reacción de los gobiernos de turno ante la inconformidad y manifestación política y social que atenta contra los intereses de las élites políticas. Sin embargo, en el caso salvadoreño, esta ha sido una constante, donde se ha sistematizado e institucionalizado la desaparición de personas jóvenes. La negación del fenómeno de las desapariciones es hasta de cuaderno en gobiernos de corte autoritario totalitaristas, sobre todo aquellos que implementan políticas de seguridad represivas como lo es en el caso salvadoreño, pero la criminalización de las víctimas y sus familiares, podría ser el elemento diferenciador en los últimos dos años. Para ejemplificar concretamente, se retoman los elementos investigativos expuestos por algunos periódicos de carácter independiente y con apuesta ciudadana. El caso que se retoma y que reúne los elementos expuestos en el presente párrafo, es el caso de los hermanos y hermana Guerrero Toledo.

En el caso de los hermano y hermana Guerrero Toledo, hubo nula importancia por parte de las autoridades correspondientes al tomar la denuncia e investigar el caso de la desaparición de ambas personas. Cuando el pedido de auxilio se difundió masivamente por redes sociales, fueron las mismas autoridades quienes le solicitaron a la familia que se presentaran a poner el aviso para iniciar con los



protocolos de actuación. Sin embargo, la familia ya se había acercado horas antes de la invitación por redes sociales de las autoridades. Días después, las autoridades de seguridad pública responsabilizaron a la familia de no acudir inmediatamente a poner el aviso de la desaparición de los hermano y hermana Guerrero Toledo, contradiciendo a la familia y a la misma documentación oficial de la Policía Nacional Civil donde se evidencia la acción temprana de búsqueda del apoyo de las instituciones (Escobar, 2021).

Semanas después, el estigma y la criminalización de las víctimas Guerrero Toledo, trascendió a lo ideológico cuando el Estado salvadoreño señaló lo siguiente: «Hay una relación directa de jóvenes, droga y pandilla. Hay una relación entre las víctimas y los victimarios y es por el consumo o la venta de droga» (Guzmán, 2021). En este caso particular, la familia salió en conferencia de prensa, al día siguiente, a desmentir estas declaraciones realizadas por el Estado salvadoreño y los medios oficiales, no tardaron en manipular esta conferencia y emitir el mensaje de «está siendo manipulada por la oposición política».

Desde el período del Gobierno de Francisco Flores, cuando impulsó el Plan Mano Dura, no había vuelto a ocurrir de forma mediática la embestida contra las juventudes precarizadas, en este caso, víctimas. Se marca un precedente y se puede observar como el Estado salvadoreño no concibe el hecho de que tiene que garantizar derechos a todas las personas por igual. La vulneración de derechos contra las personas jóvenes, de forma sistematizada e institucionalizada, colocan el caso de los hermano y hermana Guerrero Toledo como el caso evidente de que el juvenicidio existe en el país, como una política pública no explícita en el papel, pero sí en el accionar del Estado.

En el caso salvadoreño, las identidades desacreditadas, en el año 2022, no son las juventudes pertenecientes a grupos al margen de la ley, como lo estableció Nájera, sino que, el descrédito de las juventudes va dirigido hacia las víctimas, que muestren la disyuntiva entre la realidad y la narrativa oficial el Estado, en complicidad con los grupos al margen de la ley y hacia todas aquellas juventudes que tenga un posicionamiento crítico hacia el accionar del Estado.

## **El Estado salvadoreño en el 2022 y su reedición del Plan Mano Dura**

Desde los primeros años de implementación del Plan Mano Dura original, impulsado hace 19 años, se constató como era una política de seguridad que no respondía a la realidad salvadoreña, permitiendo el desarrollo y la adaptación de los grupos al margen de la ley caracterizados en su momento como pandillas juveniles. Los primeros resultados del Plan Mano Dura evidenciaron como la criminalidad fue

subiendo sus indicadores, especialmente los de los asesinatos y otros crímenes como la extorsión (Aguilar, 2006). Pero el objetivo del gobierno y el partido de gobierno de turno, en desacreditar a las juventudes pertenecientes a estos grupos y a las juventudes precarizadas, era más importante que la reducción de los índices de violencia que se vivían en aquellos años (Aguilar, 2019). Sin embargo, la estrategia manodurista y la negociación con los grupos al margen de la ley, se han ido actualizando en el mismo período de gobierno, en este caso, el gobierno actual.

El Faro, medio independiente caracterizado por difundir investigaciones periodísticas y quien dio a conocer el pacto entre los grupos al margen de la ley y el Estado salvadoreño en 2012, conocido como la Tregua, dio a conocer hace unos meses como el Estado salvadoreño ha estado manteniendo vínculos en la actualidad, con estos grupos, contrariando la versión oficial del Estado (Martínez, 2022). Esta investigación periodística brinda elementos para comprender la masacre del 26 de marzo de 2022 que dejó al menos 62 personas asesinadas, siendo el día más violento desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 y que se aleja de la narrativa oficial de la eficiencia del Plan Control Territorial y la reducción significativa de asesinatos (Abi-Habib & Avelar, 2022), permitiendo la nueva normalización de lo excepcional: un Régimen de Excepción que se ha venido prorrogando mes a mes desde el 26 de marzo (Balbás, 2022).

En este período excepcional, la estigmatización vuelve con la misma fuerza que en el 2003, siendo las juventudes precarizadas, que residen en las barriadas, los ghettos, las comunidades marginales quienes, independientemente de sí, tienen vínculos con grupos al margen de la ley, son el objetivo principal de esta denominada «Guerra contra las pandillas». En estos meses, no cuenta que las juventudes sean trabajadoras, que sean emprendedoras o estudiantes. Basta una llamada señalando a la persona joven para que el derecho a la defensa, a un juicio justo y a la presunción de inocencia sean borrados de su lista de derechos por ser una persona joven y salvadoreña (France 24, 2022). Y, según cifras, un poco más del 60 % de las detenciones durante este período de implementación del régimen de Excepción, corresponden a personas jóvenes, entre ellas, personas jóvenes que manifiestan y comprueban mediante sus familiares, que no poseen vínculos con grupos al margen de la ley (Observatorio Universitario de Derechos Humanos, 2022).

## A manera de conclusión

La reedición del Plan Mano Dura en el presente, no podrá dejar resultados diferentes. La adaptabilidad de estos grupos al margen de ley, ahora convertidos en actores sociales que operan como grupos de poder y de presión ante el Estado salvadoreño y como actores claves de la dinámica de necropolítica de El Salvador, permitirá una perpetuación de la sistemática e institucionalizada política pública no explícita de juvenicidio por parte del Estado salvadoreño.

El proceso ideologizante y polarizante entre ciudadanos de bien y de miembros de estos grupos al margen de la ley, de carácter absolutista y fundamentalista, será más fuerte por la capacidad mediática del Estado actualmente, así como la dinámica de los algoritmos de las redes sociales que le permitirán alcanzar niveles de ideologización nunca antes vistos y la normalización del juvenicidio como obstrucción del desarrollo del proyecto de vida de las juventudes salvadoreñas, tendrá un impacto generacional que permitirá la continuación del fenómeno en las próximas décadas.

Se mencionó que la Ley General de Juventud no contempla elementos punitivos contra los victimarios, pero de poco o nada servirá implementar una reforma que incorpore estos elementos. Mientras exista una relación entre el Estado y los grupos al margen de la ley, mientras el juvenicidio sea institucionalizado y mientras el escenario de interacción entre actores políticos sea bajo la lógica de necropolítica, las juventudes actuales y futuras no tendrán esperanza en este país, que claramente, no es un país para las personas jóvenes.

Las identidades desacreditadas, la condición límite y las causas estructurales de precarización y empobrecimiento que también fueron el día a día de cohortes generacionales pasadas, se mantienen, bajo la figura de política pública que oculta datos oficiales. Las redes sociales suponen y supondrán una primera línea de visibilización de la condición límite a las que las juventudes salvadoreñas se están enfrentando en el presente y el futuro inmediato.

No es ético, desde la perspectiva política y generacional, exigirles a las juventudes que transformen el mundo, el sistema, si lo que tienen y reciben por parte de este, es una herencia cada vez más caótica y repulsiva de las dinámicas económica, social y política de la sociedad en que les tocó vivir.

## Agradecimientos

A Aurora, Lorena, Laura, Julia y Cándida por el apoyo.

## Referencias

- Abi-Habib, M., & Avelar, B. (2022, marzo 29). Maria Abi-Habib y Bryan Avelar. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/03/27/espanol/bukele-estado-emergencia.html>
- Aguilar, J. (2006). Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura. *Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano*, (16), 81-94. <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001608.pdf>
- Aguilar, J. (2019). *Las políticas de seguridad pública en El Salvador: 2003-2018*. Ediciones Böll.
- Balbás, N. (2022, marzo 31). Bukele reedita la estrategia de «mano dura» en El Salvador contra las pandillas: ¿qué tan efectiva fue en el pasado? *Actualidad*. <https://actualidad.rt.com/actualidad/425424-bukele-reeditar-estrategia-mano-dura-salvador>
- Centro de Estudios e Investigaciones sobre la Persona Joven. (2021, agosto 31). *Asociación de Jóvenes Líderes Solidarios y Voluntarios de El Salvador*. [https://issuu.com/expresionesdisidentes/docs/informe\\_ceijuve\\_-\\_final?fbclid=IwAR0Q-WDW6vBwjI\\_insTrU1PEkS88UmC6OvteaLaREVmCitBjDK8WU54II9Y](https://issuu.com/expresionesdisidentes/docs/informe_ceijuve_-_final?fbclid=IwAR0Q-WDW6vBwjI_insTrU1PEkS88UmC6OvteaLaREVmCitBjDK8WU54II9Y)
- El Diario de Hoy. (2021, noviembre 8). *Ministro Villatoro: «No existe un aumento en los desaparecidos, solo es una campaña en contra de autoridades de seguridad»*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ministro-villatoro-niega-incremento-de-desaparecidos-y-senala-es-una-campana-falsa/898246/2021/>
- Escobar, C. V. (2021). Es falso que la familia de los hermanos Guerrero denunció tarde la desaparición. *Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/11/11/es-falso-que-familia-de-los-hermanos-guerrero-denuncio-tarde-la-desaparicion/>
- France 24. (2022, julio 2). *Los posibles daños colaterales en la guerra contra las pandillas en El Salvador*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220702-los-posibles-da%C3%B1os-colaterales-en-la-guerra-contra-las-pandillas-en-el-salvador>
- Guzmán, V. (2021). Mentiras, acusaciones y secretos en el caso por la desaparición de los hermanos Guerrero. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202112/el\\_salvador/25881/Mentiras-acusaciones-y-secretos-en-el-caso-por-la-desaparici%C3%B3n-de-los-hermanos-Guerrero.htm](https://elfaro.net/es/202112/el_salvador/25881/Mentiras-acusaciones-y-secretos-en-el-caso-por-la-desaparici%C3%B3n-de-los-hermanos-Guerrero.htm)

- Majano, M. (2021). *Juventudes salvadoreñas ante la nueva legislatura: necesidades y propuestas desde el progresismo a partir de los resultados electorales 2021*. Fundación Friedrich Ebert.
- Martínez, C. (2022, mayo 17). Audios de Carlos Marroquín revelan que masacre de marzo ocurrió por ruptura entre Gobierno y MS. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202205/el\\_salvador/26175/Audios-de-Carlos-Marroqu%C3%ADn-revelan-que-masacre-de-marzo-ocurri%C3%B3-por-ruptura-entre-Gobierno-y-MS.htm](https://elfaro.net/es/202205/el_salvador/26175/Audios-de-Carlos-Marroqu%C3%ADn-revelan-que-masacre-de-marzo-ocurri%C3%B3-por-ruptura-entre-Gobierno-y-MS.htm)
- Observatorio Universitario de Derechos Humanos. (2022). *Primer Informe sobre las violaciones a derechos humanos cometidas durante el Régimen de Excepción en El Salvador 2022*. Antiguo Cuscatlán.
- Óscar-Martínez, C. M. (2012, marzo 14). Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/201203/noticias/7985/Gobierno-negoci%C3%B3-con-pandillas-reducci%C3%B3n-de-homicidios.htm>
- Pinzón, V. G. (2020). *De la mano dura al apretón de manos: violencia y gobernanza negociada en El Salvador*. <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/09/02/de-la-mano-dura-al-apreton-de-manos-violencia-y-gobernanza-negociada-en-el-salvador/>
- Pinzón, V. G., & Ospina, E. J. (2020). La política de seguridad en El Salvador: la construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social. *Revista de Estudios Sociales*, 73, 96-108. doi:<https://doi.org/10.7440/res73.2020.08>
- Reyna, V. (2017). Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016). *Análisis*, (7). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13897.pdf>
- Valenzuela, J. M. (2015). *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. NED Ediciones.